



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO: N° 000479

LA PLATA, 26 FEB 2021

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1161751/2021, por el cual la SECRETARIA DE GOBIERNO, solicita la contratación del servicio de realización de tareas de mantenimiento de espacios públicos, como ser zanjeo, mantenimiento de senderos, desmalezamiento y parquización, barrido de cascos habitacionales y corte de pasto, ambos con su respectivo embolsado en bolsas de color negro, en la zona comprendida por la calle 120 desde 522 a 531, por 122 de 522 a diag. 74 y por diag. 74 desde 122 a Rotonda Entrada a La Plata, por cuatro (4) meses con destino a Despacho Secretaria de Gobierno, según Solicitud de Pedido N°245/2021 obrante a fs.3; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Compras y Suministros y la Secretaria de Gobierno han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OPERATIVAS DEL SERVICIO, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OPERATIVAS DEL SERVICIO, para la contratación del servicio de realización de tareas de mantenimiento de espacios públicos, como ser zanjeo, mantenimiento de senderos, desmalezamiento y parquización, barrido de cascos habitacionales y corte de pasto, ambos con su respectivo embolsado en bolsas de color negro, en la zona comprendida por la calle 120 desde 522 a 531, por 122 de 522 a diag. 74 y por diag. 74 desde 122 a Rotonda Entrada a La Plata, por cuatro (4) meses con destino a Despacho Secretaria de Gobierno.-

ARTICULO 2º: Llámase a Compra Directa Excepcional N°141 del 2021, para la contratación del servicio de realización de tareas de mantenimiento de espacios públicos, como ser zanjeo, mantenimiento de senderos, desmalezamiento y parquización, barrido de cascos habitacionales y corte de pasto, ambos con su respectivo embolsado en bolsas de color negro, en la zona comprendida por la calle 120 desde 522 a 531, por 122 de 522 a



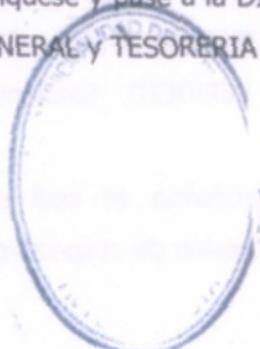
diag. 74 y por diag. 74 desde 122 a Rotonda Entrada a La Plata, por cuatro (4) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas y Operativas del Servicio que por la presente se aprueba y que regirá la Compra Directa Excepcional respectiva, con fecha de apertura el día 1º de Marzo de 2021 a las 10,00 hs en la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 3º: La oferta deberá ser presentada el día 1º de Marzo de 2021 a las 10.00 hs en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-


MARCELO LEGUIZAMON BROWN
Secretario de Gobierno




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata